



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00022-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, junio dos (02) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, junio dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

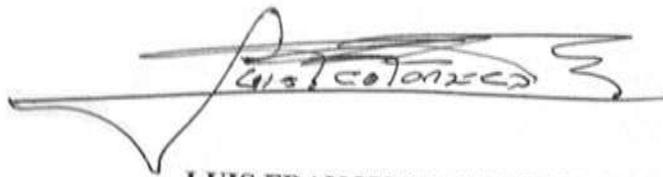
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

mbia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

| | |
|---|--|
|  | <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p> |
| | <p>Hoy se Notificó por Estado No. 069 El Auto de fecha <u>JUNIO 02 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>JUNIO 03 de 2021</u>.</p> |
| <p>El secretario (a)</p> | <p> LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p> |